



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 1180
Pucón, 28/04/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL Rut [REDACTED]
: 350,000 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL DIGITADORA FICHA CAS, SEGUN D.E. N° 50
DE FECHA 02/02/2009

Fecha de Pago : 28/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	64	24/04/2009	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II		350,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	350,000	
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	350,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		315,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		35,000
Sumas Iguales		700,000	700,000

REFRENDACION



Cuenta	215-21-03-001-002-000
Presupuesto Vigente	4,200,000
Total Comprometido	4,064,000
Saldo al Comprometer	136,000



MUNICIPAL
SECRETARIO-MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

3500

Pucón
centro DEL SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)[Home](#) | Boleta de Honorarios Electrónica[Página Segura](#)**CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL****BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 64

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**ENCUESTADORA**PJE. [REDACTED], PUCON
TELEFONO: [REDACTED]**Fecha:** 24 de Abril de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. BDO. OHIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

DIGITADORA Y REVISORA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.	350.000
Total Honorarios \$:	350.000
10% Impto. Retenido:	35.000
Total:	315.000

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2009 12:49



1381393400064C2E3A95

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200904241249

[Imprimir Boleta](#)[Enviar Boleta por e-mail](#)[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4441
DEVENGADO N° 1670
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario



INFORME

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las gestiones realizadas por doña **CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL**, Digitadora y Revisora Ficha Protección Social, durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de Abril del 2009, las que corresponden a:

FUNCION DIGITADORA - REVISORA:

- Atención de público oficina Ficha Protección Social
- Recepción de domicilios de las personas que no cuentan con FPS
- Revisión física de FPS aplicadas en terreno
- Foliación de FPS
- Digitación de FPS
- Mantención de Oficina FPS
- Emisión de estadísticas.
- Envío de solicitudes de Anulaciones y Desvinculaciones de personas duplicadas en otras comunas del país.
- Ejecución computacional del Sistema Ficha Protección Social.
- Colaboración en atención a público en oficina de Desarrollo Comunitario.
- Colaboración en oficina de informaciones del Departamento Social.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Abril.

Dado en Pucón a veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil nueve.